

Noti II

Febrero

2014

Nº221



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

INFORMACION GENERAL:

TEMAS TRATADOS EN REUNION DE COMISION DIRECTIVA

Los temas tratados en la última reunión del 24 de febrero fueron:

- Convenio IOMA
- Convenio PAMI
- Otros convenios
- Informe Convenio CEABI-Municipios bienio 2012-2013
- Acreditación de Laboratorios, MA2 y MA3.
- Ingresos profesionales
- Propuesta Turismo para el mes de marzo.

PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el lunes **31 de marzo** de 2014 a las 18,30 horas, en la Sede del Distrito II Brandsen 178 – Quilmes.

Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito, las reuniones son abiertas a todos los colegas.

INGRESOS DE PROFESIONALES

- Dr. Guardatti Sergio Salvador, MPCB 6739 – Director Técnico del laboratorio ubicado en 30 de Septiembre 4886 – San José – Adrogué, Cod. Postal 1846

RECORRIDA Y ENTREGA DE SOBRES DE FACTURACION AÑO 2014

LABORATORIO :	FACTURACION DE:	RECORRIDA:	ENTREGA DISTRITO II:
<i>Dra. Morales Amelia</i>	<i>Febrero/14</i>	<i>05/03/2014</i>	<i>06/03/2014</i>
Dr. Arregui Francisco	Marzo/14	01/04/2014	03/04/2014
Dr. Di Lerna Osvaldo	Abril/14	05/05/2014	06/05/2014
Dr. Penna Roberto	Mayo/14	02/06/2014	03/06/2014
Dra. Morales Amelia	Junio/14	01/07/2014	02/07/2014
Dr. Arregui Francisco	Julio/14	01/08/2014	04/08/2014
Dr. Di Lerna Osvaldo	Agosto/14	01/09/2014	02/09/2014
Dr. Penna Roberto	Septiembre/14	01/10/2014	02/10/2014
Dra. Morales Amelia	Octubre/14	03/11/2014	04/11/2014
Dr. Arregui Francisco	Noviembre/14	01/12/2014	02/12/2014

Dr. Di Lerna Osvaldo Manuel Castro 460 Lomas de Zamora
Tel: 4244-6870

Dr. Penna Roberto Laprida 1084 Lomas de Zamora
Tel: 4243-6117

Dra. Morales Amelia Portela 361 Lomas de Zamora
Tel: 4243-0740

Dr. Arregui Francisco Sáenz 246 Lomas de Zamora
Tel: 4244-0766

OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA:

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Tel: 4290-0510	Arana 148
AVELLANEDA	Dra. Ribaltovski Mirta	Tel: 4201-0159	Marconi 721
LANUS	Dr. Jorge López	Tel: 4241-1247	Vélez Sarsfield 2805
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Tel: 4299-0876	Alsina 965
EZEIZA	Dr. Bañon Tortosa R.	Tel: 4232-3412	Paso de la Patria 139

**El horario de recepción de sobres se hará solamente por la mañana de 8 a 12 hs según fecha y lugar de Recorrida.
El Distrito en su recorrido pasará a partir de las 12 hs de las fechas detalladas.**

ASESORAMIENTO LEGAL, CONTABLE Y SEGURIDAD E HIGIENE.

Recordamos que como se ha hecho en años anteriores, el CEABI DII continúa ofreciendo asesoramiento gratuito a los profesionales que lo soliciten en temas Legales, Contables y de Seguridad e Higiene del Trabajo para todos los colegas asociados a la Institución.

INSPECCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD:

Ponemos en vuestro conocimiento que la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires está haciendo inspecciones para corroborar la información que tiene registrada según las Habilitaciones de los Laboratorios de Análisis Clínicos.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS)

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Dicho certificado es requerido por las auditorías de Pami.

INSPECCIONES DE LOS MUNICIPIOS:

Algunas municipalidades de nuestro Distrito están realizando inspecciones o censos en los Laboratorios de Análisis Clínicos por tal motivo les recordamos que los laboratorios deben mostrar la Habilitación del Laboratorio por Salud Pública, en el caso que la pidan, entregar una fotocopia de la misma.

Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido y comunicarse con el Distrito a la brevedad.

DERECHOS DE PUBLICIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA

Informamos que hemos tomado conocimiento por aviso de algunos colegas de Lomas de Zamora que se comunicaron con el CEABI, que han recibido Cédulas de Intimación referidas a Derechos de Publicidad y Propaganda y/o ocupación o uso de espacios públicos en el mencionado municipio.

Nos hemos asesorado en la Municipalidad de Lomas de Zamora, donde nos facilitaron el texto completo de la Reglamentación vigente (que está disponible en el Distrito en formato electrónico para el colega que lo solicite) y nos indicaron que la Ordenanza indica que los Laboratorios que poseen algún elemento de publicidad deben presentarse en Dirección de Control de Recaudación para hacer la Declaración Jurada por los Derechos de Publicidad, en el Palacio Municipal-Manuel Castro 220 de Lomas de Zamora Oficina 5 en el horario de 8 a 14 hs. TE: (011) 2054-0598/97/96, debe concurrir el Titular o Director Técnico de cada Laboratorio Clínicos con el Documento de identidad solamente.

CONTROL DE CALIDAD INTERNO – SUEROS

Se siguen enviando sueros para el Control de Calidad Interno. Son dos viales uno con Tapón verde: NORMAL y otro Tapón rojo: ELEVADO. Se comunica que los números de lotes para hacer referencia a los dos sueros para Control Interno (CCI) Marca Randox entregados sin cargo por el Distrito mensualmente, denominados CEABI 1 y CEABI 2 son:

Lote N° 810UN (tapón verde) y Lote N° 598UE (tapón rojo)
--

Se debe reconstituir con 5,0 ml de agua bidestilada. Debe procesarlo como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilícelo como control.

SISTEMA QC “CEABI” INSTALACIÓN Y USO

En el CD recibido hay un sistema para registrar los resultados del control de calidad interno. Al colocar el CD en el reproductor de CD o DVD de su PC aparece un cuadro que dice: COPIANDO ARCHIVOS. En instantes aparecerá un cuadro que dice PROGRAMA DE INSTALACION DE QC. Se debe hacer clic en ACEPTAR

Por programación se instala en C:\ARCHIVOS DE PROGRAMA\QC\ si desea cambiar el lugar de instalación hacer clic en CAMBIAR DIRECTORIO y colocar la ruta donde se quiere instalar el programa. Iniciar la instalación. A continuación se abre un cuadro que dice: ELEGIR GRUPO DE PROGRAMA elegir QC y hacer clic en CONTINUAR. Puede ocurrir que se aparezca un cuadro que dice CONFLICTO DE

VERSIONES, en ese caso pregunta ¿DESEA CONSERVAR EL ARCHIVO? Lo recomendado es hacer clic en SI.

Por último se abrirá un cuadro que dice LA INSTALACION HA FINALIZADO CORRECTAMENTE, ir donde se instaló el programa (C:\archivos de programas\qc\)\ tendrá un archivo QC (aplicación) crear un acceso directo al escritorio apretando el botón derecho del Mouse y elegir ESCRITORIO (CREAR ACCESO DIRECTO).

Ir al escritorio de su PC y hacer clic dos veces en el acceso directo creado, se abrirá un cuadro que dice LICENCIA con un numero SERIAL. Este número Serial se debe enviar por mail a ceabid2@ceabi.com.ar para que en veinticuatro horas le remitan el numero KEY que debe colocar por única vez para ingresar al sistema.

Informamos que debido al cambio de año se han actualizados los Números de Serial del Programa de Control de Calidad Interno, por lo cual para ingresar al mismo se va a solicitar una nueva clave. Rogamos enviar por correo electrónico el nuevo número de Serie y por la misma vía informaremos la nueva clave.

Al entrar al programa se pueden visualizar tres ítems

1. Archivos maestros
2. Movimientos
3. Grafico

En Archivos maestros debe ingresar

- Nombre del laboratorio
- Analitos. Se hallan ingresados la mayoría de los analitos utilizados en un laboratorio de análisis clínicos (incluso que no son de química clínica) donde se registran
 - a) Nombre: lo puede modificar
 - b) Unidades: ingresar la unidad en que informa en su laboratorio.
 - c) Decimales: número de decimales con que informa sus resultados
 - d) Cvi: Coeficiente de variación biológica intraindividual ya ingresados en su mayoría.
 - e) Cve: Coeficiente de variación biológica extraindividual ya ingresados en su mayoría.
 - f) DRP: DRP aceptable.Con estos valores después de ingresar los movimientos (2) de los CCI en gráficos (3) se calculará:
 1. Promedio del laboratorio
 2. Desviación estándar
 3. Precisión
 4. Error sistemático
 5. Error total
 6. Criterios de calidad analítica basados en la variabilidad biológica.

- Material de Control: se debe ingresar los datos genéricos del control y puntualmente se trata de dos clases:

A.-Muestra normal: es un CCI comercial que tiene datos de cada analito, que se deben ingresar

- promedio del inserto
- mínimo
- máximo
- DS

B.-Muestra inicial. No se posee datos del mismo, no se deben ingresar datos como en el caso anterior, está preparado como para trabajar por ejemplo con un pool de sueros, y después de ingresar algunos datos el sistema automáticamente calcula los cuatro datos. Ingresar aquí los sueros enviados, dado que son sueros comerciales Randox no procesados; por ello cada laboratorio debe calcular sus propios valores. Se pueden ingresar hasta trece analitos por cada control. De requerir el ingreso de mayor cantidad de analitos por cada control comunicarse con el Ceabi DII.

➤ Operadores: se puede ingresar para que quede registrado quien ingresó los datos en movimientos.

En movimiento se ingresa lo resultados de los valores de los analitos procesados. Si tiene valores mínimos y máximos y el resultado está fuera de ese rango lo señalará en rojo. Al igual que si desea puede hacer clic en ignorar si desea que el dato ingresado no se tenga en cuenta para los cálculos en gráfico.

Se puede cambiar operador, fecha y hora; pero por sistema sino ingresa el registro de fecha y hora del momento de su PC.

En gráficos debe hacer clic en qué tipo de gráfico desea, y que dato quiere que se emita impreso, también puede listar los resultados ingresados.

Esperamos que pueda aprovechar al máximo este control interno que se adapta a los futuros requerimientos del manual de acreditación MA3. Adelante con el uso, pruébelo y ante cualquier dificultad comuníquese con el Ceabi DII.

PRÉSTAMO MÁXIMO

El préstamo máximo que el CEABI otorga a sus afiliados es de \$15.000.- (pesos quince mil) que se reintegra en 15 cuotas mensuales iguales y sin intereses. Se debe solicitar enviando correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar.

Hasta el presente no hay lista de espera.

NUEVO CODIFICADOR DE ACTIVIDADES DE AFIP

Recordamos a continuación el calendario establecido por la AFIP para efectuar el cambio del código de actividades para los CUIT `s terminados en 5 a 9:

Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento.
5	hasta 07/02/2014 inclusive
6	hasta 21/02/2014 inclusive
7	hasta 07/03/2014 inclusive
8	hasta 21/03/2014 inclusive
9	hasta 31/03/2014 inclusive

La falta de realización del cambio después del vencimiento impide generar la constancia de inscripción. En algunos casos la conversión se realizó en forma automática.

Para proceder a la modificación hay que entrar con clave fiscal a: Sistema registral/ Registro tributario / Actividades económicas.

La Contadora Irma Couceiro, asesora contable del CEABI DII, nos indica que el Nuevo código correspondiente a laboratorios de análisis clínicos es **863.110**.

INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA Y CEABI DII:

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la **página WEB de FABA**, o telefónicamente al **0810-999-1481**.

MA2 - MA3 Y ACREDITACION DE LABORATORIOS

El PAL de FBA nos informa que estará disponible en los primeros días de marzo en la página www.fba.org.ar , el link del Programa de Acreditación de Laboratorios (PAL) para enviar la Declaración Jurada (DDJJ) en formato electrónico.

Se deberá completar a efectos de ser incluidos en la nueva etapa de visitas que realizarán los evaluadores del PAL con motivo de renovar *-u obtener por primera vez -* la acreditación de su laboratorio.

Si Ud. ya hubiese ingresado dicha solicitud con anterioridad, se solicita que lo realice nuevamente, a efectos de ordenar definitivamente el sistema de ingresos.

El cierre de la recepción de DDJJ de los laboratorios que deseen renovar su acreditación con el MA3, será el 31 de mayo de 2014

Al ingresar a la DDJJ electrónica y colocar el código de su laboratorio (el mismo con el que se encuentra registrado en el Programa de Evaluación Externa de la Calidad-PEEC de la FBA), se rescatarán los datos que figuran en la base de datos de la FBA.

Se debe verificar que los mismos sean correctos y se encuentren actualizados, de notar diferencias entre la realidad y lo allí registrado, deberá Ud. inmediatamente solicitar los cambios correspondientes, enviando la documentación pertinente que lo avale a la Secretaría General de FBA

Independientemente de la fecha de realización de la correspondiente visita de auditoría, es imprescindible que ingrese la DDJJ de su laboratorio.

En caso de no hacerlo, el PAL considerará que no desea Ud. renovar -o solicitar por primera vez- su Acreditación, por lo que aquellos laboratorios que no presenten su DDJJ hasta el 31 de mayo 2014, serán dados de baja del padrón de Laboratorios Acreditados, debiendo permanecer fuera del mismo al menos seis (6) meses para solicitar nuevamente su Acreditación.

De tener alguna dificultad en el ingreso de cualquiera de los campos previstos en la DDJJ, se ruega comunicar rápidamente a la secretaría del PAL (secpal@fba.org.ar) informando claramente cuál ha sido el inconveniente detectado a efectos de corregirlo.

Ante cualquier duda, comunicarse con la Secretaría del PAL de Lunes a Viernes de 09.00 a 16.30 hs.

Aquellos laboratorios de primera acreditación -o que la hubieran perdido por un período y la quisieran obtener -y que así lo soliciten-, serán evaluados con el MA2, que deberán adquirir en el PAL de FBA.

Para estos casos, se deberá enviar la DDJJ en papel -que se encuentra en los ejemplares del MA2- a la secretaría del PAL como ya se ha hecho en oportunidades anteriores. Esto se aplica solo para los laboratorios "no acreditados".

Por otro lado, y con el propósito de favorecer el ingreso (o reingreso en este caso) de los laboratorios al PAL, se reitera lo ya expresado "que todo laboratorio que nunca hubiera acreditado podrá hacerlo en esta oportunidad con el MA2" y a la vez se incluye en este grupo a "todos aquellos laboratorios que hubieran perdido su acreditación" aún por solo un período.

Se ha enviado por correo electrónico a todos los profesionales del CEABI DII los siguientes documentos:

- 1) modelo de MA2 (básico)
- 2) PDF del MA3 vigente (que es el que figura en la página www.fba.org.ar/PAL)
- 3) procedimientos para MA-3 (básicos) creados por dos colegas de otros Distritos a quienes FABA y FBA se los ha encargado.

Nuestro Distrito representado por la Dra. Mabel Díaz ha agradecido y elogiado, en nombre de todos los bioquímicos del CEABI, el esfuerzo de FABA y de FBA en la tarea del armado de los textos de los documentos, reconociendo que este material colaborará con todos los Laboratorios: pequeños, medianos y grandes, facilitando el acceso al Manual y oportunamente a la Acreditación del Laboratorio de Análisis Clínicos bajo los estándares del MA3. Todos los profesionales, sin exclusiones, reciben así, un instrumento "base" sobre el cual trabajarán haciendo las modificaciones necesarias y adaptaciones a su laboratorio, agilizando el tiempo de confección.

Una vez más, están las Instituciones enlazadas con sus profesionales y apuntalando el compromiso solidario hacia la CALIDAD Y MEJORA CONTINUA.

En nuestro Distrito, la Dra. Maritato, será la referente para la recepción del manual MA3 y coordinará con los colegas del Ceabi DII su implementación, se encargará de elevar las consultas a las Bioquímicas que elaboraron los documentos e informará sobre sus respuestas, llevará un registro de dichas consultas y tiempo de resolución.

Los interesados podrán enviar sus inquietudes / comentarios / consultas, etc... Por correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar , a los teléfonos: 4253-8078 /7115 los días lunes de 16 a 19hs, al móvil: 15-4197-6640 de lunes a viernes de 16 a 19hs.



También está previsto (si los colegas lo solicitan) programar reuniones en el salón Auditorio, para recopilar dudas/consultas/comentarios sobre el MA3.

Transcribimos la Guía de procedimientos para la solicitud de la Acreditación del Laboratorio que está en la página del PAL

Para dar inicio a la solicitud de Acreditación, el laboratorio deberá completar los datos solicitados además de indicar el tipo de la acreditación a solicitar (Primera Acreditación o Renovación) y en el caso que se trate de una renovación, deberá indicar si hubo cambios respecto a la acreditación anterior o si se mantiene sin cambios.

Una vez completados estos datos, se deberá presionar el botón "Guardar" para que los mismos queden registrados en la FBA.

Es necesario que se complete y guarde esta información para que se habilite el siguiente paso de la solicitud.

Seguido a esto, se deberá llenar y enviar, desde la página WEB de la FBA, los siguientes formularios:

- a. Formulario de Derechos y Deberes de los Laboratorios Acreditados**
- b. Declaración Jurada**

a. Formulario de Derechos y Deberes de los Laboratorios Acreditados

Para el envío del formulario de Derechos y Deberes, se deberá ingresar al link "Formulario derechos y deberes de los Laboratorios Acreditados" y completarlo con el nombre del responsable y la localidad del Laboratorio. Una vez ingresados estos datos, hay que aceptar el documento (tildar en "Aceptar") para que se habilite el botón "Guardar", el cual deberá presionar para que quede registrado el envío.

b. Declaración Jurada

Para el envío de la Declaración Jurada, es necesario completar los distintos anexos que la componen:

- Estructura – Gestión del Personal
- Estructura – Planta Física
- Estructura – Equipamiento
- Procesos
- Resultados

Para la carga de los mismos, hay que ingresar en cada uno desde los links que los identifican en la página y completar los datos solicitados.

Dentro de cada anexo, hay un botón que permite Guardar en forma parcial cada uno, lo que le permite abandonar y reanudar la carga en cualquier momento.

Una vez completados y guardados todos los anexos se podrá enviar la Declaración Jurada al PAL presionando el botón "Enviar Solicitud de acreditación al PAL".

CURSOS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL CICLO 2014:

La sub- Comisión de Cursos y Docencia del CEABI de FABA a cargo de los coordinadores Dres. Adriana Maritato y Héctor Melo informan los Cursos Presenciales del PROECO de FBA programados a desarrollarse en el Salón Auditorio del CEABI DII este año.

Los mismos son totalmente gratuitos para todos los colegas asociados al CEABI y para todos los bioquímicos que ejercen su profesión en Hospitales y/o Instituciones Públicas ubicadas en los nueve municipios que integran el Distrito II: Alte. Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.

Como es habitual, la Institución pondrá a disposición el *sistema de combis* para facilitar el traslado de los profesionales que deseen concurrir.

La inscripción es "on line", ingresando en la página [www.ceabi.com.ar / Cursos/ Cursos para profesionales/ ficha de inscripción](http://www.ceabi.com.ar/Cursos/Cursos%20para%20profesionales/ficha%20de%20inscripcion). Se solicita completar TODOS los datos (aunque no sean campos obligatorios)

Será suficiente que aclare el número del curso y notifique si utilizará el servicio de combis.

A vuelta de correo electrónico Ud. recibirá un aviso de inscripción, verifique si están bien todos los datos que ha ingresado, en caso que falte alguno o deba corregirlo, complete y envíe una nueva ficha.

❖ **RC - RIESGO CARDIOVASCULAR**

Fechas: 06 y 27/06 de 18 a 22 hs

Docentes:

Dr. Claudio Duymovich, Bioq. Coordinador del PROCORDIS y del Programa ALAS
Dr. Ricardo López Santi, Médico Cardiólogo. Director de PROCORDIS – FBA.

Temario:

- Enfermedad cardiovascular en el siglo XXI
- Estandarización en Bioquímica Clínica. Variabilidad preanalítica y analítica
- Desarrollo del proceso aterosclerótico y los factores de riesgo
- Medidas de lípidos y recomendaciones
- Marcadores de inflamación: trascendencia de la PCR ultrasensible
- Como medir la PCRu
- Estudio VARICG: estudio del riesgo cardiovascular global en una población cerrada
- Intervención poblacional: Programa ALAS
- Debate sobre la aplicabilidad de los programas de intervención poblacional

Evaluación Final: Optativa.

❖ **TALLER PRÁCTICO EN BACTERIOLOGÍA**

Fechas: 05 y 19/09 de 18 a 22 hs

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado

Dirección: Dra. Ángela María Rosa Famiglietti, Profe. Adj.Reg. Orientación Bacteriológica Clínica - Cátedra de Análisis Clínicos I - FF y B-UBA. Especialista en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología Clínica - UBA.

Docente colaborador: Prof. Dr. Carlos Vay, Bioq.FF y B-UBA, Especialista en Bacteriología Clínica.

Temario:

- Antimicrobianos: Clasificación. Mecanismos de acción y de resistencia. Detección de nuevos mecanismos de resistencia. Pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos. Antibiograma: estandarización de la metodología. Limitaciones. Interpretación de resultados. Informe final. Antibiograma restringido
 - Identificación, importancia clínica y perfil de sensibilidad de los siguientes microorganismos: Streptococcus spp, Enterococcus spp, Staphylococcus spp, Listeria spp, Corynebacterium spp, Nocardia spp, Enterobacteriaceae, Pseudomonas spp, Acinetobacter spp, Stenothrophomonas maltophilia y otros microorganismos
 - Diagnóstico microbiológico y epidemiología de las infecciones más frecuentes: Muestreo, procedimientos e informe final. Infección del tracto urinario, infecciones genitales (Mycoplasma y Ureaplasma), ETS (gonococos, Clamidia spp y otras), infecciones gastrointestinales, infecciones respiratorias altas y bajas, tuberculosis y micobacteriosis
- Evaluación Final: Optativa.

Carga Horaria: 10 hs presenciales, más 10hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

Recuerde hacer su Inscripción en:

www.ceabi.com.ar/ Cursos/cursos para profesionales/ Ficha de inscripción.

CALENDARIO PEEC:

El PEEC de FBA nos comunica el calendario de los envíos de este año con sus respectivas fechas tope:

MES	SUBPROGRAMAS	Especialidades	Fecha tope
FEBRERO	QUIMICA CLINICA Nº 316 MICOLOGIA Nº 38 HEMOSTASIA Nº 42 PROTEINAS SERICAS N º 28	GASES EN SANGRE Nº 35	05/03/2014

MARZO	QUIMICA CLINICA N° 317 PARASITOLOGIA N° 101/102 INSTRUMENTAL N° 58	INMUNOLOGIA N° 34	01/04/2014
ABRIL	QUIMICA CLINICA N° 318 AUTOANTICUERPOS N° 23 CELÍACA N°6 HEMATOLOGIA N° 92 VIH DIAGNOSTICO N° 21 INMUNOHEMATOLOGIA N°12 INMUNOSEROLOGIA N° 56 HEMOGLOBINA GLICOSILADA N° 19 ANALISIS DE ORINA N° 58 BACTERIOLOGIA N° 65	MONITOREO DE DROGAS N° 33	02/05/2014
MAYO	QUIMICA CLINICA N° 319 MICOLOGIA N° 39 BROMATOLOGIA N° 28 LABORATORIO SEMEN N° 18 CITOLOGIA EXFOLIATIVA N°12	ENDOCRINOLOGIA N° 36	02/06/2014
JUNIO	QUÍMICA CLÍNICA N° 320 PARASITOLOGIA N° 103/104 HEMOSTASIA N° 43 SANGRE OCULTA EN MAT. FECAL N° 17 TOXICOLOGÍA N° 17	MARCADORES TUMORALES N° 35	01/07/2014
JULIO	QUIMICA CLINICA N° 321 ANALISIS DE ORINA N° 59 INMUNOSEROLOGIA N° 57 HEMATOLOGIA N° 93 Inmunohematologia N° 13 BACTERIOLOGÍA N° 66		04/08/2014
AGOSTO	QUIMICA CLINICA N° 322 MICOLOGIA N° 40 BROMATOLOGIA N° 29 SANGRE OCULTA MAT. FECAL N°18	GASES EN SANGRE N° 36	01/09/2014
SEPTIEMBRE	QUIMICA CLINICA N° 323 PROTEINAS SERICAS N° 29 INSTRUMENTAL N° 59	INMUNOLOGIA N° 35	01/10/2014
OCTUBRE	QUIMICA CLINICA N° 324 AUTOANTICUERPOS N° 24 CELÍACA N°7 VIH DIAGNOSTICO N°22 INMUNOSEROLOGIA N° 58 HEMOGLOBINA GLICOSILADA N° 20 HEMATOLOGIA N° 94 BACTERIOLOGIA N° 67	MONITOREO DE DROGAS N° 34	10/11/2014
NOVIEMBRE	QUIMICA CLINICA N° 325 HEMOSTASIA N° 44 LABORATORIO SEMEN N° 19 Sangre oculta MAT. FECAL N° 19 BROMATOLOGIA N° 30	ENDOCRINOLOGÍA N° 37	01/12/2014
DICIEMBRE	QUIMICA CLINICA N° 326 PARASITOLOGIA N° 105/106 CITOLOGIA EXFOLIATIVA N° 13 INSTRUMENTAL N° 60 TOXICOLOGÍA N° 16	MARCADORES TUMORALES N° 36	05/01/2014

ATENCIÓN: el cronograma precedente puede ser pasible de modificaciones

Todo pedido de alta y/o baja en la inscripción de los distintos PROGRAMAS debe ser comunicado al PEEC de FBA.

SEGURO MALA PRAXIS

FABA nos comunica que ante el vencimiento de la Póliza Colectiva que tiene con FEDERACIÓN PATRONAL, en la renovación de la misma se ha realizado un ajuste en el valor de las cuotas.

Los nuevos valores serán:

Tipo: BIOQUÍMICOS FEDERADOS

MONTO ASEGURADO CUOTA MENSUAL

\$ 200.000	\$ 56
\$ 250.000	\$ 72
\$ 300.000	\$ 85
\$ 350.000	\$ 98
\$ 400.000	\$ 115
\$ 450.000	\$ 124
\$ 500.000	\$ 144
\$ 600.000	\$ 161
\$ 650.000	\$ 177

Tipo: BIOQUÍMICOS NO FEDERADOS

MONTO ASEGURADO CUOTA MENSUAL

\$ 200.000	\$ 66
\$ 250.000	\$ 83
\$ 300.000	\$ 97
\$ 350.000	\$ 113
\$ 400.000	\$ 133
\$ 450.000	\$ 144
\$ 500.000	\$ 169
\$ 600.000	\$ 186
\$ 650.000	\$ 202

Tipo: LABORATORIOS FEDERADOS

MONTO ASEGURADO CUOTA MENSUAL

\$ 200.000	\$ 210
\$ 300.000	\$ 313
\$ 400.000	\$ 416
\$ 500.000	\$ 529
\$ 600.000	\$ 633
\$ 650.000	\$ 687

Tipo: LABORATORIOS NO FEDERADOS

MONTO ASEGURADO CUOTA MENSUAL

\$ 200.000	\$ 228
\$ 300.000	\$ 340
\$ 400.000	\$ 453
\$ 500.000	\$ 609
\$ 600.000	\$ 790
\$ 650.000	\$ 858

Para ampliar la suma asegurada, o bien incluir al laboratorio, debe enviarse un mail a secgral@fbpba.com.ar indicando:

- Monto Solicitado;
- Datos del Profesional;
- Datos del Laboratorio (IDL).

Para no continuar debe enviarse un mail a secgral@fbpba.com.ar indicando:

1. Baja de la Póliza Colectiva;
2. Datos del Profesional;
3. Datos del Laboratorio (IDL).

Para una mayor tranquilidad y Cobertura, sugerimos actualizar los montos de la suma asegurada.

Aquellos Profesionales que estén constituidos como sociedad, también se sugiere solicitar una cobertura adicional por el laboratorio. Esto atento a que las demandas se realizan por montos sumamente elevados, e involucran también al Laboratorio como Entidad Jurídica.

Las consultas deben dirigirse a secgral@fbpba.com.ar

CONVENIO MEDARTE- CORTOPUNZANTES

FABA nos informa que aquellos Laboratorios que tienen incorporados en el Convenio de MEDARTE a Bioquímicos No Federados ,No Facturantes, tienen que abonar a partir de Agosto de 2013, la suma de \$ 20 por cada uno de los profesionales incorporados en dicho convenio.

A partir de la DISPOSICIÓN N° 68/13 adoptada por el Comité Ejecutivo, se comunica que los profesionales no Facturantes que se desempeñen en laboratorios de profesionales federados, pueden contar con la cobertura del seguro por accidentes cortopunzantes. Esto será posible bajo las siguientes condiciones:

- Cobertura básica y análisis en la atención primaria. El costo estará a cargo del laboratorio, y será de \$ 20 por cada profesional incorporado;
- Cualquier otro tipo de atención que tuviera que recibir el profesional estará a cargo del respectivo laboratorio.
- Este beneficio alcanza únicamente a los profesionales no Facturantes, que se desempeñen en laboratorios de profesionales federados,
- Quienes reciban el beneficio deben ser profesionales habilitados para realizar análisis clínicos.

CONDICIONES IMPOSITIVAS

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir.

Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

En www.faba.org.ar /Servicios/ Pagos, se encuentran las fechas, números de comprobantes e importes de las retenciones de FABA y de CEABI para consultar.

FACTURACION OBRAS SOCIALES:

CONVENIOS LOCALES:

INSTRUCTIVOS

Para facilitar la búsqueda de todos los Convenios Locales del CEABI DII, unificando el sitio para hallarlos y dónde sólo los profesionales federados de nuestro Distrito tengan acceso, se ha gestionado ante FABA su incorporación en la página web de la Institución, desde el mes de marzo de 2013

Para acceder a dichos Convenios:

1. Ingresar en: www.faba.org.ar
2. Escribir su número de Usuario y su Clave, luego hacer click en "Iniciar Sesión"
3. Se abrirá una pantalla, donde podrá ver en la columna de la izquierda una solapa designada como: "CEABI Dto. II", al hacer click en ella, se ingresará en un menú señalado como "Listado Convenios localidades"
4. Allí encontrará todos los Instructivos vigentes en formato PDF para imprimir, para guardar en su computadora y/o para consultar simplemente.

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente. Volvemos a solicitarles tengan a bien enviar la facturación del mes en las fechas que correspondan a la recorrida ofrecida por el CEABI D-II, desglosada correctamente según su obra social y en sus respectivos sobres. Tener en cuenta que si colocan órdenes en los sobres que no corresponden, las mismas serán facturadas en el mes próximo. Las boletas correspondientes a: Veteranos de Guerra, Centro Médico Pueyrredón, Osmecon Lomas de Zamora, Osmecon Esteban Echeverría deben ser enviadas en los sobres respectivos al CEABI D-II para ser facturadas en FABA.

CONVENIO CEABI-MUNICIPIOS

A partir del 01 de Agosto/13 el convenio de las Municipalidades modificó el valor de los bonos a \$ 70.- c/u.

Los acuerdos vigentes son para 7 municipios: Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús y Lomas de Zamora.

Los pacientes podrán concurrir a todos los laboratorios asociados de los 9 partidos que integran el CEABI DII, con órdenes médicas confeccionadas en los mencionados bonos. El médico podrá solicitar cinco determinaciones comunes o una determinación especial por bono, utilizando la cantidad de bonos que requiera para la atención de cada paciente. Las prácticas son exclusivamente las del listado consensuado.

Cómo Excepción para Esteban Echeverría el "Coagulograma" va como práctica especial. El pago por bono será de \$70.- ya sea por 5 prácticas comunes ó por una especial del Listado.

Aquellos colegas que no deseen atender estos Convenios pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.

Restan por firmar acuerdos con los municipios de Avellaneda y Quilmes, en todos ellos ya se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún. En todos los casos firmados la cooperación y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los dos municipios que faltan aún.

CONSULTAS Y RECLAMOS FACTURACION

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de facturación, por mail. Las mismas serán respondidas de igual manera. Las consultas referidas al sector deberán realizarlas a autorizaciones@ceabi.com.ar.

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FABA y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello, necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO.

Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FABA ó CEABI:

DATOS PARA REPORTAR:	SI FALTA/N BOLETA/S	SI FALTA/N CÓDIGO/S
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x
Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

NOVEDADES

OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA:

Informamos que se ha convenido un **9 %** de aumento para la Mutual Osmecon ESTEBAN ECHEVERRIA a partir del **mes de febrero/2014**.

OSMECON ALMIRANTE BROWN:

Informamos que habrá un **10%** de aumento para la Mutual Osmecon Almirante Brown (Sami Salud) que se dividirá en dos partes, la primera será de un **5%** para las prestaciones del mes **de Enero/14** y el **5%** restante para las de **Marzo/14**.

CONVENIO PAMI –CEABI DII :

Recordamos que los Laboratorios están autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de Agencias de Pami, los médicos autorizados están en la página Web como Médicos Especialistas. Se recomienda consultar periódicamente, dado que hay altas y bajas. Toda consulta del Convenio de Pami debe realizarse en el CEABI, ya que el Convenio lo gestiona el Distrito.

CONVENIOS DE FABA:

COMISION AUDITORIA:

Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el objetivo de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar.

MUTUALES FEDERADAS:

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA el teléfono **0800-666-6379 int. 151** o bien puede enviar las mismas por mail a: auditoresenlinea@fbpba.org.ar

Toda solicitud de baja de transacciones debe pedirse enviando un correo electrónico a auditoresenlinea@fbpba.org.ar

CONVENIOS CAPITADOS:

Recordamos que desde el mes de enero/13 todos los **Convenios Capitados** se facturan tomando en consideración las **Unidades Bioquímicas del NBU**.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica, facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.

ATENCIÓN:

Faba nos comunica que para mantener la continuidad como prestador de Obras Sociales con convenio capitado es necesario participar en forma activa del PEEC de la Fundación Bioquímica Argentina en los subprogramas de :

- Química Clínica
- Hematología
- Inmunoserología
- Orina.

La participación activa implica que en el año debe cumplirse lo siguiente:

- a) Responder un mínimo de 10 encuestas de Química Clínica, informando no menos de 10 analitos en cada una.
- b) Responder un mínimo de 3 encuestas de Hematología.
- c) Responder un mínimo de 2 encuestas de Inmunoserología y Orina.

NOVEDADES

MUTUAL 15 Y 25: GALENO

FABA nos comunica que a partir del **01/03/2014** se realizará la siguiente modificación en los COPAGOS de la Obra Social GALENO: A los beneficiarios de GALENO que tengan en su Credencial las Combinaciones de letras PCO y PCX (a modo de ejemplo, ver gráfico a continuación), se les deberá cobrar en el Laboratorio \$ 45 en concepto de COPAGO. Los \$ 45 cobrados al Beneficiario, serán debitados por GALENO.



Se abona un sólo COPAGO por Acto Bioquímico, independientemente de la cantidad de órdenes médicas o determinaciones realizadas en la misma fecha.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 15 y 25

MUTUAL 64- INSTITUTO DE LA OBRA SOCIAL DEL EJÉRCITO (IOSE)

Desde el **01/02/2014**, se incorpora al Menú Prestacional del Instituto de la Obra Social del Ejército (IOSE), la práctica VITAMINA D 3 (25-Hidroxicalciferol) con el Código 2993 y a un valor de \$ 300. Dicha práctica requiere autorización previa, y se le debe cobrar al beneficiario un copago del 20% en los casos que corresponda.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 64.

MUTUAL 65- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (DIBPFA)

Se informa que a partir del **19/02/2014** los beneficiarios de la Obra Social Dirección General de Bienestar Personal de la Fuerza Aérea Argentina (DIBPFA) deben seguir abonando el Copago del 50% en los Laboratorios.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 65.

MUTUAL 165- FEDERADA 25 DE JUNIO

FABA nos informa que la Obra Social FEDERADA 25 DE JUNIO, reconoce los siguientes incrementos:

PARA GRUPOS 1-2-3

5 % a partir del **01/02/2014** resultando los siguientes aranceles:
- Valor de UB..... \$ 10.44

PARA PLAN 4000

5 % a partir del **01/02/2014** resultando los siguientes aranceles:
- Prácticas del PMOe..... UB \$ 9.92
- Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 10.44

EXTRACCIÓN A DOMICILIO

- A partir del **01/02/2014**:
- Valor \$ 74.59,

Se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 165.

MUTUAL 175- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (OSPPIA)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación (OSPPIA) reconoce el siguiente incremento de arancel:

20 % a partir del **01/02/2014** (sobre valores del 30/09/13), resultando los siguientes aranceles:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 476.79%
- Libro Azul..... Valor Libro Azul + 349.04%
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 78.30, se factura por FABA a la

Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 175

MUTUAL 187- APSOT TECHINT

FABA nos comunica que la Asociación Personal Superior Organización TECHINT, reconoce a partir del **01/02/2014**, un incremento de aranceles del 10 % resultando:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 785.45 %
- Libro Azul..... Valor Libro Azul + 419.96 %
- Listado CValor de Nivel \$ 13.09

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 74.48, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 187.

MUTUAL 192- FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS (FAA)

FABA nos comunica que FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS (FAA) reconoce un Incremento de Aranceles de 10 %, a partir del **01/03/2014**, resultando:

Valor de U.B.: \$ 12.18

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 192.

Mutual 232 -CENTRO MÉDICO PUEYRREDON

FABA nos comunica que desde el día **Lunes 17/02/2014** se **REANUDA** la cuenta corriente de CENTRO MÉDICO PUEYRREDON

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 232 (DISTRITO II – DISTRITO III DISTRITO IV) y Mutual 532 (DISTRITO I - DISTRITO V al DISTRITO X)

MUTUAL 249- CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE BS. AS

FABA nos comunica que a partir del **01/01/14** la Caja de Previsión Social del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. ha implementado una nueva credencial de identificación de beneficiarios, que reemplazará la anterior. El formato de este nuevo modelo es el siguiente:



Para facilitar la transición de la antigua a la nueva credencial, se ha establecido un período de convivencia entre ambos formatos hasta el 31 de diciembre del corriente año. Por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2014, la nueva credencial será el único modelo válido para recibir atención.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 249.

MUTUAL 266- OBRA SOCIAL CAJA NOTARIAL

FABA nos comunica que la Obra Social CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESCRIBANOS reconoce a partir del **01/02/2014** un incremento de aranceles del 10 %, resultando los siguientes valores:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 1050.14%
- Libro Azul..... Valor Libro Azul + 1000.14%

- Listado de Prácticas a Valor Fijo... Se incrementan los valores un 10 %
Valor Extracción a Domicilio.....\$ 82.37, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 266.

MUTUAL 586/588/591- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO

FABA nos comunica que desde el día Lunes **10/02/2014**, los beneficiarios de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO deberán abonar el APB en el Laboratorio.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 586 / 588 / 591

MUTUAL 595- OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES NAVALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA- OSCONARA

FABA nos comunica que a partir del **01/02/2014** la Obra Social de Conductores Navales de la República Argentina Reconocerá un nuevo Incremento de Aranceles, resultando el siguiente valor: Listados A y B..... Valor de Nivel \$ 15.02

El valor de la Extracción a Domicilio será de \$ 75.18, y se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA www.faba.org.ar : Mutual 595

MUTUAL 619- OBRA SOCIAL PREVENCIÓN SALUD.

FABA nos comunica que a partir del **01/03/2014**, comienza a regir el Convenio con la Obra Social PREVENCIÓN SALUD. Este convenio posee las siguientes características:
Descripción del Menú Prestacional: NBU 2010 PMOe, prácticas de Alta y Baja Frecuencia a Valor UB\$15

Credenciales: El afiliado debe presentar su credencial (vigente; o provisoria impresa, ya sea por Prevención Salud o por el propio beneficiario). En dichas credenciales figura el PLAN del Afiliado y el carácter de GRAVADO o NO GRAVADO. Los modelos de credencial son los siguientes:



Solicitar al Beneficiario: la prescripción médica completa, incluyendo diagnóstico. A la misma se adjuntará el cupón provisto por Prevención Salud (a través de FABA) con los datos y firma del beneficiario, del bioquímico actuante, y la fecha de realización.

Las órdenes tienen una validez de 30 días a partir de la fecha de prescripción o autorización. No se aceptan órdenes auto-prescriptas.

Autorizaciones: las realiza el afiliado (vía Internet o Fax). Las únicas prácticas que no requieren autorización son las del PMOe.

Facturación: deben remitirse por un lado las órdenes de afiliados Gravados, y por otro lado las órdenes de los afiliados No Gravados; consignando la leyenda que corresponda según el caso.

Planes:

- Básico
 - A
 - A1
 - A2
 - A3
 - A4
 - A5
 - A6
 - Plan Joven
 - Plan Materno Infantil (corresponde a la afiliada durante el embarazo, parto y puerperio; y al recién nacido hasta el primer año de vida).
- Porcentaje de Cobertura: 100%
- Extracción a Domicilio: abona el Afiliado.
- APB: abona el Afiliado (valor actual: \$ 50).
- No Abona Copago

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 619.

MUTUAL 642 -OBRA SOCIAL DE LOS SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

FABA nos comunica que la Obra Social de los Supervisores de la Industria Metalúrgica de la República Argentina reconoce un Incremento de Aranceles a partir del **01/01/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 9.66

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 642

MUTUAL 734- OBRA SOCIAL DE FOTÓGRAFOS

FABA nos comunica que la Obra Social de Fotógrafos reconoce un Incremento de Aranceles de 10 %, a partir del **01/02/2014**, resultando el siguiente valor: Listado A Valor de Nivel: \$ 17.86

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 734.

MUTUAL 911- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MOLINERA

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Molinera reconoce un Incremento de Aranceles a partir del **01/01/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 11.24

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 911

MUTUAL 991- OBRA SOCIAL DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

FABA nos comunica que la Obra Social de Vendedores Ambulantes de la República Argentina reconoce un Incremento de Aranceles de 15 %, a partir del **01/02/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 14.38

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 991.

MUTUAL 2068 - OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA ACEITERA , DESMOTADORA, Y AFINES

FABA nos comunica que a partir del **01/03/2014** la Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora, y Afines reconoce un Incremento de Aranceles del 10 %, resultando: Valor de U.B.: \$ 15.40

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2068.

MUTUAL 2149 - FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA (FATFA)

FABA nos comunica que se ha convenido con la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia un aumento del 5 %.

El mismo es adicional al informado en la Comunicación “201310210144 - FATFA - Incremento de Aranceles” (de fecha 21/10/2013). Por lo tanto el valor resultante a partir del **01/02/2014** es el siguiente: Valor de UB..... \$ 12.54

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2149.

MUTUAL 2209- OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE (OSEMM)

FABA nos comunica que desde el día **01/03/2014**, los beneficiarios de la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE (OSEMM) deberán abonar el valor \$ 50 del APB (Acto Profesional Bioquímico) en el Laboratorio.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2209

MUTUAL 2212- SERVESALUD: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA,

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecerera y Maltera, reconoce a partir del **01/03/2014**, un incremento de aranceles del 25 % (con respecto de los valores al 30/09/13), resultando: Valor de UB..... \$ 8.30 . El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 64.39, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2212.

MUTUAL 2216- OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

FABA nos comunica que la Obra Social del Poder Judicial de la Nación reconoce un Incremento de Aranceles del 15 %, a partir del **01/01/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 12.00

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2216.

MUTUAL 2240- DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y MEDICINA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN (DASMI)

FABA nos comunica que la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI) reconoce un incremento de aranceles del 10 %, a partir del **01/03/2014**, resultando para:

Laboratorios Acreditados.....Valor de UB \$ 10.45

Laboratorios No Acreditados.....Valor de UB \$ 9.13

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 71.16, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2240.

MUTUAL 2246 - ASOCIACIÓN MUTUAL FARMACÉUTICOS FLORENTINO AMEGHINO

FABA nos comunica que la Asociación Mutual Farmacéuticos Florentino Ameghino reconoce un Incremento de Aranceles de 7 %, a partir del **01/01/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U. B.: \$ 10.15

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 63.43, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2246.

MUTUAL 2260- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN (OPDEA)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Dirección de Empresas de la Alimentación reconoce un incremento de aranceles del 8 %, a partir del **01/03/2014**, resultando para:

Prácticas del PMOe y Alta Frecuencia.....UB \$ 12.11

Prácticas de Baja Frecuencia..... UB \$ 12.36

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 67.32, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2260.

MUTUAL 2284- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines, reconoce a partir del **01/02/2014**, un incremento de aranceles del 10 %, resultando el siguiente valor: Valor de UB..... \$ 16.97

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 94.26, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2284.

MUTUAL 2320-CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES,

Desde el día **13/02/2014**, todas las prácticas de Alta y Baja Frecuencia del NBU 2010, requieren autorización previa de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Pcia. De Buenos Aires.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2320 y 2326.

MUTUAL 2353- OBRA SOCIAL INTEGRACIÓN MÉDICA S.A. OSPEGAP

FABA nos comunica que desde el día martes **18/02/2014** se SUSPENDE la cuenta corriente de la Obra Social Integración Médica S.A. OSPEGAP.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2353.

MUTUAL 2365- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA (OSPPRA)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Prensa (OSPPRA) reconoce un Incremento de Aranceles de 10 %, a partir del **01/02/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 14.41

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 76.57, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2365.

MUTUAL 2435- OBRA SOCIAL DE LOCUTORES

FABA nos recuerda que la Obra Social de Locutores reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:

- 26 % desde el **01/01/2014** (respecto a los valores al 30/08/2013), resultando el siguiente Valor: Valor de U.B.: \$ 10.60

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2435.

MUTUAL 2443- ASOC. ECLESIASTICA SAN PEDRO (CLERO)

FABA nos comunica que la Asoc. Eclesiástica San Pedro (CLERO) reconoce un Incremento de Aranceles de 15 %, a partir del **01/02/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 15.81. El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 79.97, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2443.

MUTUAL 2500- ACA SALUD

FABA nos comunica que ACA SALUD reconoce un incremento de aranceles, de acuerdo al siguiente detalle:

A partir del **01/02/2014**, resultando los siguientes aranceles:

- Valor de U.B. Laboratorios ACREDITADOS.....UB \$ 10.37
- Valor de U.B. Laboratorios NO ACREDITADOS..... UB \$ 9.34
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 60.47, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2500

MUTUAL 2573 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal Jerárquico de la República Argentina reconoce un Incremento de Aranceles, a partir del **01/01/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 7.00 El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 66.80, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2573.

MUTUAL 2660- OBRA SOCIAL COMEDICA – OSSEG PLANES ESPECIAL Y SALUD (CONURBANO)

FABA nos comunica que la Obra Social COMEDICA – OSSEG Planes Especial y Salud (Conurbano) reconoce un Incremento de Aranceles de 15 %, a partir del **01/02/2014**, resultando: Valor de U.B.: \$ 5.18

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2660.

MUTUAL 2839- PROPAGANDA MEDICA

FABA Nos comunica que la Obra Social de Agentes de Propaganda Médica reconoce a partir del **01/03/2014**, un incremento de Aranceles del 15 %, resultando: Valor de U.B.: \$ 13.27

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2839.

MUTUAL 2856-OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELEVISIÓN

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Televisión (OSPTV), reconoce a partir del **01/03/2014**, un incremento de aranceles del 30 % (con respecto de los valores al 31/08/13), resultando: Valor de UB..... \$ 9.20 El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 62.74, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2856.

MUTUAL 2897- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSPRERA)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/01/2014**:
- Valor de UB..... \$ 8.25
- A partir del **01/03/2014**:
- Valor de UB..... \$ 8.71

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2897.

MUTUAL 3161- OBRA SOCIAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES

FABA nos comunica que la Obra Social de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores reconoce un Incremento de Aranceles de 10 %, a partir del **01/03/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 18.74

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 93.68, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 3161

SOCIALES



FEBRERO

- 2 PASIANOT MARIA
- 5 OLTHOFF ALICIA
- 6 TORRES ALBERTO
- 7 FEDIRKA OSCAR E.
- 8 CABEZAS DANIEL
- 9 MERKT CARLOS
- 9 RODRIGUEZ ELENA
- 11 SALMOIRAGHI ENRIQUE
- 14 RODRIGUEZ SILVIA CARMEN
- 16 CAMPS ELENA
- 16 PASQUINI CARLOS
- 20 NUÑEZ NATALIA
- 21 CAPAFONS ADRIANA
- 22 CASAS MARIA ANDREA
- 22 CLEMENÇON LAURA
- 24 CARRIVALE ANA PAULA
- 24 NEIRA, JUAN ALBERTO
- 25 FORNARI MARIA
- 27 PAPALEO PEDRO
- 28 ALANIS, ALEJANDRA EDITH

MARZO

- 3 BELOU JULIA
- 3 MENENDEZ MARIA
- 4 MADAMA ANA MARIA
- 4 RIVERA ALFREDO
- 5 JOANNAS JORGE
- 6 GAMBETTA ALICIA
- 6 GARCIA ROSOLEN NERINA F.
- 7 BONADEO CELIA
- 7 CABEZAS FRANCISCO
- 7 MENDEZ OSCAR
- 7 MINNOCK ANA
- 8 DINARDO FISCHER VERÓNICA A.
- 9 FREGA GABRIELA
- 9 MEZA LEIZ OSVALDO
- 10 WROBEL LAURA
- 13 GALLO GLADYS BEATRIZ
- 13 MORALES AMELIA
- 16 D'ATRI ADRIANA V.
- 17 RIBALTOVSKI MIRTA
- 20 ALONSO ADRIANA
- 22 FINESCHI VILMA G.
- 25 LITRENTA MARIA JOSE
- 25 ROSSI GUILLERMO (h)
- 28 GRIGUELO BERUTTI FLAVIA F.
- 29 DUVILLE JORGE
- 30 CHIESA PABLO
- 30 MONES SIAS MARINA C.
- 31 ELEMBERG HERNAN

TURISMO:

Comunicamos el primer paseo de este año, denominado **“SAN ISIDRO Y VILLA OCAMPO”**

San Isidro se encuentra a 20 km. de la Ciudad de Buenos Aires. Muy visitado por el atractivo de sus frondosas arboledas, jardines exuberantes, barrancas al río, Museos y Quintas, centros comerciales y paseos gastronómicos.

Los primeros pobladores de estas tierras fueron los indios *Guaraníes*, cuya actividad principal era la agricultura, acompañada de la caza y la pesca. En 1580, Juan de Garay repartió las tierras del llamado *“Pago de la Costa o del Monte Grande”*, ubicadas al norte de la Ciudad de la Santísima Trinidad, donde se encuentra el territorio del actual Partido de San Isidro.

En 1706, un capitán vizcaíno, *Domingo de Acassuso*, comprador de tierras en estos pagos, decidió fundar una capilla y una capellanía bajo la advocación de San Isidro Labrador, Santo Patrono de su familia en su país de origen, y por el cual la ciudad lleva su nombre. Si bien nada quedó de la primera capilla, construida en 1707, su ubicación fue respetada. Actualmente se encuentra allí la Catedral de San Isidro.

Con el tiempo, estas tierras pasaron a ser *lugar de descanso de las familias de la aristocracia porteña*, quienes construyeron amplias residencias rodeadas de inmensos jardines, que le dieron a un sector de San Isidro ese particular aspecto, que perduró en el tiempo y forma parte de los elementos que lo distinguen. En este momento el Partido de San Isidro cuenta con unos 300.000 habitantes y está constituido por las localidades de Acassuso, Beccar, Boulogne, Martínez, San Isidro y Villa Adelina.

Recorreremos el casco histórico de San Isidro (Catedral, plaza Mitre, mirador de los Ombúes, quintas de Luis Vernet y de Mariquita Sánchez de Thompson) y visitaremos allí el Museo Pueyrredón. Luego nos trasladaremos a Beccar, donde tendremos una visita guiada en la espectacular mansión perteneciente a la ensayista y escritora Victoria Ocampo.

La Villa Ocampo es una casona de tres plantas que se levanta sobre un predio de 11.200 m²; construida por el ingeniero Manuel Ocampo, padre de la famosa escritora Victoria Ocampo. Fue finalizada en 1891, en 1973 fue donada a la UNESCO por Victoria Ocampo, quien fallece el 27 de enero de 1979 y en 1997 fue declarada Monumento Histórico Nacional.



*Salimos el domingo **16 de marzo a las 13hs** desde la Plaza Grigera (frente a la Catedral) de Lomas de Zamora) pedimos puntualidad.*

Precio por persona \$ 195.- El CEABI cubrirá el 50% del importe a los afiliados. Capacidad para 23 personas.

Para la inscripción, mandar mail a ceabid2@ceabi.com.ar / Asunto San Isidro y Va. Ocampo, indicando: Apellido- nombre, DNI y TE de cada pasajero (profesional afiliado y acompañantes)

Podrá solicitar que se descuente de su facturación el importe o abonarlo en efectivo en el CEABI DII.

Fecha tope de inscripción 10 de marzo.

COMERCIALES:

• **SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO**

De Antoni Claudio Alejandro
Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062
Catamarca 396 Quilmes Oeste.
CUIT 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis
- Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

CLASIFICADOS:

• **PROFESIONALES**

PEDIDOS:

- Se necesitan Bioquímicos para cubrir Guardias de 12 horas en el Hospital de Agudos Arturo Oñativia en Rafael Calzada. Comunicarse al 15-4973-7115.
- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana. Enviar CV: labo.clinicos@gmail.com
- Se busca para Clínica Tristán Suárez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacteriología, conectarse con 15-3932-8265.

• **PERSONAL TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO**

PEDIDOS:

- Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. Enviar CV a labreggiani@yahoo.com.ar. El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.

OFRECIDOS:

- Se ofrece para tareas administrativas para Laboratorios de Análisis Clínicos. Gabriela Carolina D'Alessandro, Teléfonos: 4292-4412/15-6008-6570- E-Mail: gadalesa@hotmail.com. Participó y aprobó el Curso de Capacitación de Personal Administrativo de Laboratorio . Solicitar CV en CEABI DII

- **COMPRA – VENTA**

- METROLAB 1600 CON GARANTIA DE UN AÑO DADO POR EL SERVICE GABRIEL. \$11.000,00 TEL: 4243-6117 DR. ROBERTO PENNA
- Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000 Spectronic 20, Microcentrífuga para hematocritos Rolco, Centrífuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión. Mail: casanovateresita@2vias.com.ar – TE: 15-6187-2264
- Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760
- Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel: 011 155017 5901 Dr. Ricardo Sánchez Taus.
- Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando) Por mail: analisisl@yahoo.com.ar o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.
- Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses labyrigoyen@yahoo.com.ar

- **OTROS**

ALQUILERES OFRECIDOS POR DISTRITO IX

Como años anteriores, se ofrecen las unidades funcionales que posee el Centro de Bioquímicos IX Distrito ubicadas en Falucho 3531/39 de Mar del Plata; bajo las siguientes condiciones para los meses de diciembre/2013 y enero-febrero-marzo/2014:

CHALET (frente).

El departamento hasta 8 personas que consta de: Living comedor, 2 dormitorios en planta baja y 1 en planta alta, cocina, 3 baños, cochera, patio-jardín (atrás) y parrilla. Con muebles y vajilla.

DEPARTAMENTO (atrás).

El departamento hasta 6 personas que consta de: 2 habitaciones, baño, patio, cocina, comedor, lavadero pequeño, parrilla y cochera. Con muebles y vajilla.

En ambas unidades funcionales está incluida: Cochera, acceso wi-fi y ropa blanca; Excepto limpieza de vajilla.

Normas para el alquiler de las unidades funcionales

1. Prioridad 1: Colegas del distrito o federados, con problemas de salud:
 - a. Precio mínimo \$ 96,- por día.
2. Prioridad 2: Colegas del distrito alquiler por vacaciones:
 - a. Pago mínimo por día \$ 240 por día.
 - b. Pago chalet hasta 8 personas: \$ 448 por día (descuento del 30% s/valor inmobiliaria)
 - c. Pago departamento hasta 6 personas: \$ 336 por día (descuento del 30% s/valor inmobiliaria)
3. Prioridad 3: Colegas federados por vacaciones:
 - a. Pago mínimo por día \$ 280
 - b. Pago chalet hasta 8 personas: \$ 544 por día (descuento del 15% s/valor inmobiliaria)
 - c. Pago departamento hasta 6 personas: \$ 408 por día (descuento del 15% s/valor inmobiliaria)

Es por ello que ponemos en vuestro conocimiento este ofrecimiento, solicitando que los pedidos y/o consultas por escrito a nuestra página web www.centrobio9.com.ar o al correo electrónico ctrosec@speedy.com.ar, o al fax al nro. (0223)492-0318 interno 33 indicando fecha de reserva y cantidad de personas; siendo consideradas por riguroso orden de fecha y hora de recepción

Para la reserva el interesado enviará a este Distrito IX el 30% del monto del período solicitado.

CONTACTO CON EL CEABI DII

Nuestros teléfonos son:

- 4254-1765
- 4253-8078
- 4253-7115
- 0800-222-5376

Nuestras casillas de correo electrónico son:

- Mesa o Comisión Directiva: mesadirectiva@ceabi.com.ar
- Consultas: ceabid2@ceabi.com.ar
- Facturación: facturacion@ceabi.com.ar
- Autorizaciones: autorizaciones@ceabi.com.ar

[www.ceabi.com.ar / contacto](http://www.ceabi.com.ar/contacto)
